



FECHA			PROCESO Y/O ESTAMENTO	CONSECUTIVO
DIA	MES	AÑO		
05	02	2021	INSTALACIÓN CONSEJO DE PADRES	01

I. PUNTOS DE LA AGENDA	
1.Verificación de Quórum	2.Presentación de los integrantes del Consejo de Padres
3.Funciones Consejo de Padres	4.Elección y representantes estamentos Gobierno Escolar
5.Varios	

II. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA
<p><b>1.VERIFICACIÓN DE QUÓRUM</b></p> <p>Se constató la presencia de los miembros del Consejo Padres a saber Rectora, Adela Cruz López representante de Transición, Diana Lombana Niño; Primero, Tatiana Lemus Pardo; Segundo, Paola Goethe Rodríguez; Tercero, Deivy Fredery Fonseca Camacho; Cuarto, Daniel Enrique Moncada; Quinto, Juan Alberto Arango Santa; Sexto, Carmen Luisa Fernández Marulanda; Séptimo, Aida Guzmán Cruz, Octavo, Blanca Patricia Cárdenas Torres; Noveno, Alejandro Sánchez Acero; Decimo, Angélica Santoyo Tejada y Undécimo, Karina Herrera Pérez.</p> <p>No asiste, representante de grado Jardín, Katherin Torres Rojas.</p>
<p><b>2. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PADRES</b></p> <p>Rectora: Solicita a los miembros del consejo de padres año escolar 2021 se presente formalmente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Representante de grado transición, Diana Lombana Niño tiene (1) una hija en el Colegio, Luciana Herrera Lombana (TRA)</li><li>✓ Representante de grado primero, Tatiana Lemus Pardo tiene (1) una hija en el Colegio, María José Blanco Lemus (1A)</li><li>✓ Representante de grado segundo, Paola Goethe Rodríguez tiene (1) un hijo en el Colegio Mathias David Rodríguez Goethe (2A)</li><li>✓ Representante de grado tercero, Deivy Fredery Fonseca Camacho tiene (1) una hija en el Colegio, Silvana Fonseca Ching (3D)</li><li>✓ Representante de grado cuarto, Daniel Enrique Moncada tiene (1) un hijo en el Colegio Daniel Matias Moncada Parra (4B)</li><li>✓ Representante de grado quinto, Juan Alberto Arango Santa tiene (1) una hija en el Colegio Juanita Arango Vásquez (5A)</li><li>✓ Representante de grado sexto, Carmen Luisa Fernández Marulanda tiene (3) un hijos/as en el</li></ul>



Colegio Antonella Bonnett Fernández (1C), Joseph Alejandro Bonnett Fernández (6C) y Samuel Joseph Bonnett Fernández (8B)

- ✓ Representante de grado séptimo, Aida Guzmán Cruz tiene (1) una hija en el Colegio Alejandra Hernández Guzmán (7B)
- ✓ Representante de grado octavo, Blanca Patricia Cárdenas Torres tiene (2) dos hijos en el Colegio Miguel Ángel Carvajal Cárdenas (4C) y Jorge Andrés Carvajal Cárdenas (8B)
- ✓ Representante de grado noveno,° Alejandro Sánchez Acero tiene (1) un hijo en el Colegio Sebastián Alejandro Sánchez Urrego (9E)
- ✓ Representante de grado decimo, Angélica Santoyo Tejada, tiene (2) dos hijas en el Colegio Salome Bello Santoyo (1C) y Valentina Bello Santoyo (10A)
- ✓ Representante de grado undécimo, Karina Herrera Pérez, tiene (1) una hija en el Colegio Mariana Zuleima Sierra Herrera (11D)

La Rectora hace lectura del ARTÍCULO 5 del decreto 1286 de 2005, “el Consejo de Padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI.”

Acto seguido, la Rectora informa sobre la estructura y funcionamiento del Consejo de Padres de familia:

- ✓ Se reunirá como mínimo 3 veces al año por convocatoria del Rector, o por derecho propio.
- ✓ Las sesiones del Consejo de Padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos, quien ejercerá como Presidente del Consejo.
- ✓ Las reuniones podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el Rector para tal fin.
- ✓ En caso de reunión extraordinaria, el acta debe ser llevada por un miembro del consejo designado como secretario(a) y enviada a la Directora Ejecutiva de Rectoría.

### 3.FUNCIONES CONSEJO DE PADRES

Se realiza la lectura de las Funciones del Consejo de padres Art. 7. decreto 1286 del 2005:

- a. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- b. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.



- c. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- d. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- e. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- f. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- g. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- h. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- i. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del decreto 1286 del 2005.

**Parágrafo 2.** El consejo de padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con los rectores o directores y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

#### **4. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PARA EL CONSEJO DIRECTIVO.**

La Rectora lee el Artículo 8 del decreto 1286 sobre la elección de los representantes de los padres de familia al Consejo Directivo e informa las principales funciones de los representantes de los padres de familia al consejo directivo:

- a) Toma decisiones sobre el funcionamiento propio de la institución.
- b) Resuelve conflictos entre los diferentes actores de la comunidad educativa.
- c) Promueve la generación y adopción del Manual de Convivencia y el Reglamento de la Institución.
- d) Establece estímulos y sanciones para el buen desempeño académico.
- e) Promueve las relaciones académicas, deportivas y culturales.

Se postulan los siguientes padres de familia como representantes para el Consejo Directivo año escolar 2021:

Tatiana Lemus Pardo – Representante grado Primero



Paola Goethe Rodríguez– Representante grado Segundo

Carmen Luisa Fernández Marulanda- Representante grado Sexto

Son electos para representantes al Consejo Directivos del año escolar 2021.

Carmen Luisa Fernández Marulanda (Total votos 6 )

Tatiana Lemus Pardo (Total votos 4)

#### **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PADRES, QUIEN INTEGRARÁ EL COMITÉ DE CONVIVENCIA**

Se postula como Presidente al Consejo de Padres: Alejandro Sánchez Acero representante a grado noveno y Karina Herrera Pérez representante a grado Undécimo. Karina Herrera Pérez es electa por un total de 10 votos.

Rectora: Informa sobre la Conformación de los Comités de convivencia Escolar y sus funciones, según el decreto 1965 del 11 de septiembre del 2013:

El Comité de Convivencia Escolar es el encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Estará conformado por: rectora, personero, 1 docente, Coordinador de convivencia, Presidente Consejo de Padres, Presidente del Consejo Estudiantil, Psicóloga.

Son funciones del Comité de Convivencia:

- ✓ Realizar actividades que fomenten la convivencia entre la comunidad educativa.
- ✓ Promover la vinculación de las entidades educativas que adelanten las diferentes entidades estatales con programas de convivencia y resolución pacífica de los conflictos.
- ✓ Evaluar y mediar los conflictos que se presenten entre docentes, docentes y estudiantes, y los que surjan entre estos mismos.
- ✓ Instalar mesas de conciliación cuando alguno o algunos de los actores de la comunidad educativa lo solicite, con el objetivo de resolver pacíficamente sus conflicto entre otros.

#### **5.VARIOS**

Rectora: Para facilitar la comunicación entre los padres de familia y sus representantes al consejo de padres, a través del correo electrónico [consejodepadres@colegionuevayork.edu.co](mailto:consejodepadres@colegionuevayork.edu.co).

Adicionalmente, en la página web del colegio, en la sección PADRES DE FAMILIA, se encuentra ícono del CONSEJO DE PADRES, con el fin de publicar la información de los representantes, las funciones y resumen de los temas tratados en las reuniones. Adicionalmente, allí los padres pueden hacer click en



CONTACTO CONSEJO DE PADRES, para registrar sus inquietudes y /o sugerencias.

Recomienda que la comunicación se haga a través de estos dos medios oficiales e informar a los padres sobre los canales de comunicación institucionales y la importancia de acudir al conducto regular en caso de tener quejas o inquietudes.

Patricia Cárdenas: presenta la inquietud frente a la lista de útiles indicando que hay libros que habían dicho que no se solicitaría.

Rectora: informa no tener incidencia directa en los libros que eligen los docentes, se recomienda a los jefes de área que en lo posible no se realicen cambios, para el año 2021 se depuro la lista promoviendo la cultura de la eficiencia ecológica y el ahorro, los materiales en buen estado pueden ser reutilizados año tras año. El colegio ha escuchado a los padres, para este año el Bibliobanco fue revisado y los libros del plan lector de grado 1° a 5° de primaria se lo quedan los estudiantes, en bachillerato se cobra un menor valor en el Bibliobanco de lo autorizado por la dirección local.

Alejandro Sánchez: mociona generar una reunión del consejo para trabajar ruta externa de varios temas de interés para el consejo.

Conclusiones: se tocarán temas como descuentos, resultados de Diploma IB, pruebas pensar, lista de utiles

Rectora: a partir del lunes 15 de febrero el colegio Nueva York abre nuevamente sus instalaciones para recibir a los estudiantes de preescolar, primaria y bachillerato que fueron autorizados por sus familias para recibir las clases presenciales. Aquellos estudiantes cuyos padres decidieron permanecer en modalidad remota, continuarán con el trabajo desde casa tal como lo han venido desarrollando, en bachillerato se realizará con alternancia por el número de estudiantes, y con la finalidad de cumplir con el aforó máximo permitido

**III. DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS**

Consecutivo.	DESCRIPCION DE COMPROMISOS	CARGO RESPONSABLE	FECHA ENTREGA	CUMPLIMIENTO			
				R	SR	EP	NUEVA FECHA
01	Actualizar información en página web instalación Consejo de Padres	Rectora-Dir. Ejecutiva de Rectoría	10 febr. 2021	x			

**R: REALIZADA SR: SIN REALIZAR EP: EN PROCESO**

**IV. TOMA DE DECISIONES Y ACCIONES**

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES	TIPO DE ACCION			Consecutivo	PROCESO AL QUE PERTENECE
	AC	AP	AM		

**AC Acción Correctiva**

**AP Acción Preventiva**

**AM Acción de Mejoramiento**



Siendo en Bogotá el 5 de febrero a las 4:30 pm se termina la reunión y en constancia firman los asistentes:

V. REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Adela Cruz	Rectora	
Katherin Torres Rojas	Jardín	No asiste
Diana Lombana Niño	Transición	
Tatiana Lemus Pardo	Primero	
Paola Goethe Rodríguez	Segundo	
Deivy Fredery Fonseca Camacho	Tercero	
Daniel Enrique Moncada	Cuarto	
Juan Alberto Arango Santa	Quinto	
Carmen Luisa Fernández Marulanda	Sexto	
Aida Guzmán Cruz	Séptimo	
Patricia Cárdenas Torres	Octavo	
Alejandro Sánchez Acero	Noveno	
Angélica Santoyo Tejada	Decimo	
Karina Herrera Pérez	Once	